

Apuntes sobre el Marco Legal en Venezuela



Tiempo de lectura: 6 min.

[Arichuna Silva Romero](#)

Dom, 04/03/2018 - 23:15

“Un pueblo pervertido, si alcanza su libertad muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud; que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor; que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la Justicia es el ejercicio de la Libertad....”.

Fragmento del discurso pronunciado por el Libertador Simón Bolívar, ante el Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 1819.

I

No cabe duda que en Venezuela, el marco legal que se colgó en diciembre de 1999, con la finalidad que se consolidara *el “imperio de la ley para esta y las futuras generaciones...”*, ha venido siendo, sistemáticamente, tambaleado *ex profeso*. Repasemos brevemente aquí, cómo fue concebida nuestra *Carta Magna*: a partir del antecedente de una conmoción social, el deterioro del estado económico del país y una desgastada clase política que bajo el amiguismo y las lealtades partidarias, se había apartado de la ley y de la propia Constitución de 1961.

Su promotor: fue un emergente y carismático venezolano de la vida militar, que después de tomar fallidamente la *vía de facto*, llegó por la *vía de iure* a la presidencia de la República con el 56,20% de los votos válidos (3.673.685); pero donde la indiferencia de 4.024.729 electores (36,55%), no contribuyó con el fortalecimiento de la República y su sistema democrático, porque sencillamente no fueron a votar.

Transcurridos diez meses de gestación, marcados por intensos debates llevados a cabo por la asamblea nacional constituyente, que trabajaba arduamente en una nueva Constitución más social y que hacía énfasis en las responsabilidades del aparato gubernamental, finalmente su alumbramiento se dio, en medio de una catástrofe natural ocurrida en el Estado Vargas. Cuyo resultado, el 15 de diciembre de 1999, arrojó que 3.301.475 (31,78%) de electores votaron por el “sí” en referéndum aprobatorio. Los que lo hicieron por el “no” fueron 1.298.105 (12,22%) y hubo una abstención de 6.041.743 (55,63%).

II

Con ese antecedente lúgubre se iniciaba la quinta República. No obstante, a la Nación se le había entregado, como base de su convivencia social y como novedad, un conjunto detallado de derechos humanos y civiles que van del artículo 19 al 130. Es decir, casi un tercio del articulado de la Constitución. Que en nada, el proyecto constitucional, tenía que ver con un socialismo rígido de muchos países del mundo, ni mucho menos, con uno nuevo llamado Socialismo del Siglo XXI. Lo que se ofertó en ella, fue el énfasis en lo social; y que la sociedad con su ciudadanía, participara y fuera protagónica del ejercicio de su soberanía (Art. 70). En definitiva, la

Constitución como regla de conducta, nos había dado un mandato, cuya eficacia pasaba por el tamiz –parafraseando al abogado Juan Garay–, por el *deseo de cumplirla y el poder cumplirla*.

Ahora que el país pierde su honor y la vida; llorando a sus hijos que se van, comiendo algunos de la basura, haciendo cola por una canilla de pan o medicinas, gritando al mundo por una ayuda humanitaria, con una galopante hiperinflación y discutiendo condiciones electorales que no existen, desde la legalidad y legitimidad, que dicta el texto constitucional; en la inmensa mayoría de los venezolanos parece brotar hoy, aquella expresión *chavista*, según la cual: *¡dentro de la Constitución todo, fuera de ella nada..!* Eso lo debemos de admitir.

Revelados los ciudadanos, en el campo de batalla por la legalidad, luchan por la sostenibilidad de la *Rēs pública*, a través de la preeminencia que dicta el imperio de la ley. Intentando conseguir ese camino que se trazó a finales de 1999, y del que quizás la sociedad venezolana, nunca emprendió su marcha a partir del año 2000. Lo busca ahora, desde la intranquilidad y el desespero, que le hagan resucitar de las cenizas a la querida Venezuela que no ha podido ser y querer. Pues, por casi dos décadas, la *“cosa pública”*, ha sido dilapidada sistemáticamente.

III

A esta *Tierra de Gracia*, le ha pasado muy rápido una película con variadas escenas. Pero la pregunta que siempre surge es: ¿qué le sucedió al pueblo de Venezuela? (el depositario y ejecutor del poder originario). Que después de haber sido representado por una Asamblea Nacional Constituyente (1999), votó libremente en referéndum e invocó la *“...protección de Dios,...; con el fin supremo de refundar la República...”* como lo establece el Preámbulo de la Constitución, haya permitido (o dejado seducir) que un grupito de camarillas que puso a un lado los fines supremos, para dar paso a unos ensayos en el laboratorio de *ciencia ficción distópica*, que reprodujeron los códigos *“orwellianos”* en plena era de la información y el conocimiento, que marca el Siglo XXI.

Será que seguimos teniendo la actitud de aquellos *“Americanos”* a la que refirió y perdonó Simón Bolívar en el Decreto de Guerra a Muerte (15 de junio de 1813). Pues, los venezolanos y venezolanas, *que el error o la perfidia nos ha extraviado de la senda de la justicia*. Que nuestro *descarrío*, indiferencia, ceguera e *ignorancia* nos culpan frente al estado ignominioso que tenemos.

IV

Ante la desazón agobiante que se vive, y frente al escenario amenazante de “Yo Estado”, veremos si en los próximos días, meses y años, la actitud cambia. No reconociendo el *error*, sino, no volviéndolo a cometer. Yendo de nuevo a la *senda de la justicia*, que nos dará verdaderamente la *libertad*. Apartando la *inteligencia ciega* que refiere Edgar Morin, del pragmatismo político, partidista y de intereses personales, el cual permita ver lo *uno* y lo *múltiple* al mismo tiempo dentro de la *complejidad* del estado oprobioso que impera.

De darse lo anterior, entonces, se pasaría a elaborar una *gran estrategia* a partir de un compromiso que contenga un alto grado de solidaridad. Como el que tuvieron los intelectuales de la Checoslovaquia comunista, encabezados por Václav Havel, en los años setenta. Los cuales redactaron el texto: *Carta 77* (recomendada su lectura), para exigir al régimen comunista que respetara los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos que voluntariamente había aceptado. Esfuerzo, que contribuyó al socavamiento del comunismo en ese país. Un movimiento disidente para la fecha, que perseguía como lo expresó Havel y sus seguidores: “*hacia política sin hacer política*”. Esto es, que sus miembros no se guiaban por principios partidistas.

Las ideas expuestas en los párrafos anteriores, pretenden aportar una conclusión y recomendación, que guie por una parte, la organización y toma de decisión colectiva de la sociedad y su ciudadanía, en relación al espíritu que manda la Constitución: *participación y protagonismo*. Y por otro lado, sirva de ventana a la comunidad internacional. En el cual, se pueda ejercer el derecho de forma pacífica, en relación a la vigencia de la legalidad (Art. 333 y 350) y por la legalidad (la exigencia de que el *derecho* retorne a suelo venezolano).

Pues, se ha llegado a la última frontera, luego de diecinueve años de *seudo* revolución, de aquellas horas de represión vividas en el 2014 y 2017, donde el régimen arremetió en contra de su pueblo y del acto inconstitucional (30 de julio de 2017), que se saltó el artículo 347 para elegir una írrita y espuria “Asamblea Nacional Constituyente”. Bastión, desde dónde se está ordenando el futuro sombrío de Venezuela.

V

Finalmente, comparto como epílogo y reflexión y, para una acción, que amplíe el tema:

En la presentación del libro: *El poder de los sin poder* (1978) de Václav Havel, se lee:

“El final de la década de los 80 nos ha sorprendido a todos con una noticia gozosa y preocupante a la vez: el comunismo se derrumba; su sistema parece agotado, su imperio se cae a pedazos. Lo preocupante no es, naturalmente, el derrumbamiento del comunismo, sino el vacío que deja tras de sí...”

Más adelante, el primer capítulo comienza de esta manera:

“Un espectro atemoriza a la Europa oriental: en Occidente lo llaman «disidencia». Este espectro no ha llovido del cielo: es una manifestación natural y una consecuencia inevitable de la fase histórica que atraviesa actualmente el sistema al que ese espectro atemoriza...”

MSc. Arichuna Silva Romero

@asiromantis

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)